ACUERDO Nro./2011

En San Miguel de Tucumán, a los. días de abril de dos mil once, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a Concurso Nº 19 para cubrir la vacante de un (1) cargo de Fiscal de Cámara Penal del Centro Judicial Capital, y la necesidad de dar inmediato cumplimiento con lo prescripto en el art. 15 de la ley 8.197 (texto según Ley 8.340, B.O. 23/9/2010), y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo 52/2010 se efectuó un llamado concurso público para la cobertura de 1 (un) cargo vacante de Fiscal de Cámara Penal del Centro Judicial Capital.

Que se han cumplido las distintas etapas del procedimiento de los concursos siguiendo las previsiones legales y reglamentarias: evaluación de antecedentes, prueba escrita de oposición y entrevistas personales.

Que asimismo se han resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procedimientos de selección.

Que en fecha 28 de diciembre de 2010 tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido Concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 18 de noviembre del 2010.

Que como resultado de ambas evaluaciones, el orden de mérito provisorio en el concurso para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital- a los fines del artículo 42 del Reglamento Interno del citado organismo-, quedó conformado de la siguiente manera:

| Postulante | Puntaje |
|------------------------------------|-----------|
| 1. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO | 90 puntos |
| 2. NOGUERA, ALEJANDRO | 65 |
| 3. GIFFONIELLO, ESTELA VELIA | 62 |
| 4. ROMERO LASCANO, EDUARDO ANTONIO | 60 |
| 5. SALE, CARLOS | 60 |
| 6. ECHAYDE, JORGE ANTONIO | 56 |

| 7. | NAVARRO, WASHINGTON H. | 48 |
|----|------------------------|----|
| 8. | D'AMATO, PABLO DANIEL | 43 |

Que el día 7 de Abril del 2011 tuvo lugar la entrevista personal con los concursantes que obtuvieron 54 o más puntos y 27 puntos como mínimo en la prueba de oposición. Luego de que los entrevistados respondieron a todas las preguntas que le formularon los Señores Consejeros, por votación y aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, se acordó otorgar a los aspirantes la siguiente puntuación -dentro del máximo de 10 (diez) puntos previsto para la última etapa del proceso de selección-, en mérito a los fundamentos que constan en el acta labrada en esa oportunidad:

| | Entrevistado | Puntaje |
|-----------|----------------------------|-----------|
| 1. | CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO | 10 puntos |
| 2. | NOGUERA, ALEJANDRO | 7 |
| 3. | GIFFONIELLO, ESTELA VELIA | 8 |
| 4. | ROMERO LASCANO, EDUARDO A. | 7 |
| 5. | SALE, CARLOS | 7 |
| 6. | ECHAYDE, JORGE ANTONIO | 10 |

Que en virtud de los puntajes totales obtenidos por los postulantes mencionados en el trámite del concurso referenciado, de acuerdo a la escala fijada legal y reglamentariamente, es pertinente aprobar el orden de mérito definitivo del referido concurso en virtud de lo establecido en el art. 45 del Reglamento Interno, de acuerdo a los siguientes puntajes:

| Postulante | Puntaje | |
|-------------------------------|------------|--|
| 1. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO | 100 puntos | |
| 2. NOGUERA, ALEJANDRO | 72 | |
| 3. GIFFONIELLO, ESTELA VELIA | 70 | |
| 4. ROMERO LASCANO, EDUARDO A. | 67 | |
| 5. SALE, CARLOS | 67 | |
| 6. ECHAYDE, JORGE ANTONIO | 66 | |

Que existiendo paridad en el puntaje de los concursantes Romero Lascano y Sale, se estuvo al criterio fijado por el art. 45 del Reglamento Interno respecto de la antigüedad del postulante en el cargo, función o ejercicio de la profesión, correspondiendo al primero de los nombrados el posicionamiento en el cuarto lugar del orden de mérito

Por todo ello, y en uso de las facultades que surgen de la Ley 8.197, texto según Leyes 8.340 y 8.378.

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1°: ESTABLECER EL ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO en el concurso público de antecedentes y oposición N° 19 para cubrir un (1) cargo de

Fiscal de Cámara Penal del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, conforme a lo considerado, de la siguiente manera:

1er. Lugar: CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO, DNI: 11.909.487;

2do. Lugar: NOGUERA, ALEJANDRO, DNI: 16.422.695;

3er. Lugar: GIFFONIELLO, ESTELA VELIA, DNI: 5.727.341; 4to. Lugar: ROMERO LASCANO, EDUARDO A. DNI: 8.094.857;

5to. Lugar: SALE, CARLOS, DNI: 14.480.474; y

6to. Lugar: ECHAYDE, JORGE ANTONIO, DNI.: 20.178.656.

Artículo 2°: **NOTIFICAR** a los postulantes inscriptos del orden de mérito definitivo, a los fines previstos en el art. 45 del Reglamento Interno.

Artículo 3°: **PUBLICAR** el orden de mérito definitivo durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación provincial, y en la página web del Consejo, a los fines que la ciudadanía pueda ejercer los derechos previstos en el art. 101 inciso 5° de la Constitución de la Provincia.

Artículo 4°: De forma.

Dr.\ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mw, dogs fe-

Dra. MARIA SOEIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA